

ACTA SESIÓN ORDINARIA-0270-2023

1
2 Acta número 0270 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con doce minutos del 10 de
4 agosto de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los
6 siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza, Hazel Solís
7 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Miguel Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla,
8 Petrona Oporta Corea, Alfredo Ruiz Jiménez, Alfredo Lara Parrales, Mariana Briones
9 Olivares, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero, Walter Catón Lezama,
10 Diana Ortiz Gómez, Francisca Ortiz Chevez, Mayra Carolina Potoy Chevez, Mileydy
11 Quirós Herra, Cinthya Pérez Baez, Luis Wilberto Tenorio García.-----

12 **Ausentes con justificación:** María Eloísa Ruiz Ruiz. -----

13 **Ausentes sin justificación:** Raquel Cascante Alanís, Damaris Castaño Campos, Jose
14 L. Cortes Zúñiga, Maynor Salgado Salazar, Gerardo Quesada Quesada, Mélida Miranda
15 Romero, Rafael Romero Carrillo. -----

16 **Secretaria:** María del Rocío Delgado García. -----

17 **Alcaldesa:** Aura Yamileth López Obregón. -----

18 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

19 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

20 **ARTICULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

21 **ARTICULO III. AUDIENCIAS.** -----

22 **ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

23 **ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITES URGENTES.** -----

24 **ARTICULO VI. INFORMES DE COMISION.** -----

25 **ARTICULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

26 **ARTICULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA).** -----

27 **NOTA:** La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el
28 orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as)
29 presentes. -----

30 **ACUERDO 1.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
31 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Sonia
32 Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Hazel Solís
33 Ramírez, Petrona Oporta Corea ACUERDAN dar por aprobado el orden de la agenda del
34 día. APROBADO. -----

35 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

36 **INCISO 1. ACTA N°0268; Regidora Henriette Díaz Rojas, pág. 1, línea 7 “Henriette”,**

1 pág. 2, línea 26 “en el Acuerdo 4 a la hora de la votación incluir a las regidoras Adilia
2 Reyes Calero y Henriette Díaz Rojas. -----
3 **Regidora Petrona Oporta Corea**, pág. 10, línea 24 “esta”. -----
4 **Walter Catón Lezama, regidor suplente**, pág. 2, línea 8 “en el acuerdo 2, el sr. Walter
5 Catón Lezama, en esa sesión él se encontraba de regidor suplente, por ende, no pudo
6 emitir votación”. -----
7 **Liseth Vega López, secretaria Concejo Municipal**; buenos días en esta presentación
8 que se hizo del Presupuesto Extraordinario 02-2023, hubo algo curioso, el documento
9 que yo recibí para ser incorporado al acta, tenía una información y cuando me llega el
10 digital hubieron dos variaciones, por lo general, yo siempre reviso página por página del
11 presupuesto, digamos, no solo copio y pego, sino que reviso todos los datos que sean
12 los mismos que me entregaron durante la sesión, resulta que en ese momento me doy
13 cuenta que había uno que es por un tema de forma que es creo que son los totales de
14 uno de los cuadros que presentó Alberto en el presupuesto y la otra coincidencia es
15 diferencia, perdón, está en el cuadro de recursos humanos, he hecho, y si ustedes ven
16 el acta hay dos archivos están pegados, como a modo de foto, resulta que en ese
17 momento me doy cuenta que había uno que es por un tema de forma que es creo que
18 son los totales de uno de los cuadros que presentó Alberto en el presupuesto y la otra
19 coincidencia es diferencia, perdón, está en el cuadro de recursos humanos, he hecho, y
20 si ustedes ven el acta hay dos archivos están pegados como a modo de foto, fue porque
21 yo no los copie del digital, sino que los escaneé y los pegué, porque eran los que estaban
22 en el documento físico original que se fue presentado al Concejo Municipal, entonces ahí
23 se ve una diferencia del dos documentos, uno es por una totalidad de números que no
24 coincidían los totales, todos los números están bien, la única diferencia son los totales,
25 en el programa uno y dos, y el otro es por las plazas de recursos humanos, que ahí sí
26 este todos los cuadros tienen diferente. igual digamos yo ayer le informé al compañero
27 Alberto, pero fue ahí una actualización que hubo verdad después del cuadro y ya, pero
28 ya se le había expuesto al Consejo el presupuesto. Entonces yo lo que hago aquí es darle
29 a conocer a ustedes para que se haga el subsane antes de que se apruebe el acta y
30 pueda incluirse en el presupuesto, sea pueda darle, puede darle continuidad al
31 presupuesto extraordinario y no tener que darlo por rechazado o algo así, otra cosa que
32 estaba viviendo en el presupuesto es en el acuerdo al final este yo no sé Alberto si será
33 tan necesario porque siempre lo he visto y por eso lo veo él la aprobación del plurianual
34 no lo detalla el acuerdo. Entonces, si tiene que ir, entonces sería bueno también que lo
35 analicen, sería de mi parte sería que hay quedan los compañeros que son los que
36 presentan los subsanes. -----

1 **Regidora Adilia Reyes Calero;** Liseth me comento el problema, por eso ellos están aquí,
2 para que nos expliquen y subsanar antes de que sea aprobada el acta, entonces,
3 estamos en lo que es la revisión del acta. -----

4 **Regidora Henriette Díaz Rojas,** pág. 1, línea 7 “Henriette”, pág. 2, línea 26 “en los
5 Acuerdos 2, 3 y 4 a la hora de la votación incluir a las regidoras Adilia Reyes Calero y
6 Henriette Díaz Rojas. -----

7 **Regidora Petrona Oporta Corea,** pág. 10, línea 24 “esta”. -----

8 **Walter Catón Lezama, regidor suplente,** pág. 2, línea 8 “en el acuerdo 2, el sr. Walter
9 Catón Lezama, en esa sesión él se encontraba de regidor suplente, por ende, no pudo
10 emitir votación”. -----

11 **Regidora Adilia Reyes Calero;** si no hay más correcciones al acta, vamos al subsane
12 que tenemos que hacer, lo que hay que corregir es el Acuerdo 20, en la línea 20 de la
13 página 32. Alberto el espacio es de ustedes para que nos indiquen que tenemos que
14 subsanar. -----

15 **Alberto Villalobos, Departamento Contable Municipal;** buenos días, como aclaraba la
16 compañera Liseth, en el momento que se le envía el documento final para su
17 incorporación en el acta, se hizo una corrección en los totales, pero la información es la
18 misma, no hubo cambio de metas, no hubo alteración de cálculos, por error involuntario
19 se repiten los montos, lo demás se mantiene igual, con lo de Recursos Humanos es igual,
20 que todo queda igual, no se altera nada, este cuadro es nada mas de evaluación, es ver
21 cuántas plazas hay, cuantos son de apoyo, este cuadro es más que nada de información,
22 en si no es información para algún trámite, es importante que lo que dijo la compañera
23 Liseth, que en el acuerdo quede plasmado que se presentó y fue conocida la información
24 plurianual por el Concejo Municipal, prácticamente eso sería.-----

25 **Estíbaliz Campos Rodríguez, Gestora de Talento Humano;** buenos días, como es
26 tema de RRHH, como dice Alberto esta información fue solicitada por el Departamento
27 Financiero y no se lo pude pasar con un tiempo considerado, cuando ya se lo pasé a él
28 y llegué aquí y me dijo que ya había emitido la información pasada, pero que eso era para
29 subsane, porque efectivamente no implica ningún cambio en números ni en nada en el
30 presupuesto, que es la información, nada mal de derechos humanos, de cómo estamos
31 en la actualidad con lo del personal y como se refleja en cuanto, por ejemplo, plazas
32 fijas, servicios especiales, cantidad de personas, ¿Y cómo se distribuyen en el programa
33 1, 2 y 3? Entonces, si no afecta solo aclarar, como que hubo una confusión cuando Liseth
34 dijo se dio a entender que era que yo había cambiado un perfil después de presentado al
35 Consejo y yo le dije a doña Yamileth que no, nada más aclarar que no hubo ningún
36 cambio de perfil por aquello de que alguien haya creído que era eso y que es un tema
37 nada mas de información, pero no es nada complejo. -----

- 1 **Regidora Adilia Reyes Calero;** agradecerles, era bueno que vinieran y así todo mundo
2 le queda claro el asunto, el acuerdo quedaría igual, solo agregarle que se dio a conocer
3 el Plan Plurianual, ¿no sé si hay más consultas compañeros? -----
4 **Lic. Christian Callejas Escoto, asesor legal Concejo Municipal;** para explicar que
5 desde el punto legal si se puede hacer la enmienda, porque fue una omisión material, no
6 se está modificando el presupuesto, eso tiene fundamento en el Artículo 176 de la Ley
7 General que dice “El acto relativamente nulo se presumirá legítimo mientras no sea
8 declarado lo contrario en firme y que este tipo actos son enmendables “, quiere decir
9 básicamente en enmendar el acuerdo 20, de la sesión ordinaria del 03 de agosto de 2023
10 del acta N°0268-2023, para que se entienda que se aprobó el el Presupuesto
11 Extraordinario 02-2023 con su respectivo POA, Justificación Financiera, Justificación
12 Legal, Perfil de Puesto Notificador Tributaria y la información del Plan Plurianual, con
13 fundamento en el Art. 176 de la Ley de Contratación Pública.-----
14 **Regidora Adilia Reyes Calero;** compañeros someto a votación el subsane del Acta
15 N°0268-2023. ¿no sé si hay más observaciones al acta? -----

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y Administración GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	3 900 000.00	4 480 450.00	0.00	8 380 450.00
1	SERVICIOS	47 478 449.70	63 464 000.00	148 076 104.60	259 018 554.30
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	16 500 000.00	22 555 418.52	39 055 418.52
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	5 000 000.00	0.00	2 109 586 214.26	2 114 586 214.26
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 000 000.00	7 150 000.00	0.00	23 150 000.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
- TOTALES -		72 378 449.70	91 594 450.00	2 280 217 737.38	2 444 190 637.08

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2				2			
Profesional	15	4	1	8	6		12	3			12			
Técnico	11	2	1	7	3		13	1	2		13			
Administrativo	2		3				2	1	1		2			
De servicio	31	7		21	10		4				3		1	

Total	59	13	5	36	19	0	33	5	3	32	0	1	0
--------------	-----------	-----------	----------	-----------	-----------	----------	-----------	----------	----------	-----------	----------	----------	----------

1

2

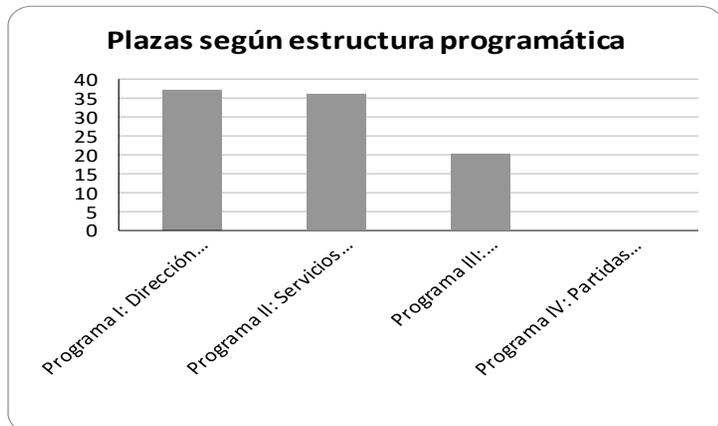
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	92
Plazas en servicios especiales	21
Total de plazas	113



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	72
Plazas en procesos de apoyo	41
Total de plazas	92



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	37
Programa II: Servicios Comunitarios	36
Programa III: Inversiones	20
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	93



3

4 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete
5 regidores (as) propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan
6 C. Camacho Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona
7 Oporta Corea, Miguel Álvarez Bravo ACUERDA enmendar el acuerdo 20 de la sesión
8 ordinaria del 03 de agosto de 2023 Acta N°0268 para que se entienda que se aprueba el
9 Presupuesto Extraordinario 02-2023 con su respectivo POA, Justificación Financiera,
10 Justificación Legal, Perfil de Puesto Notificador Tributaria y la información del Plan
11 Plurianual, con fundamento en el Art. 176 de la Ley de Contratación Pública. APROBADO
12 EN FIRME. -----

13 **ACUERDO 3.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete regidores
14 (as) propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan C.
15 Camacho Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta
16 Corea, Miguel Álvarez Bravo ACUERDAN una vez realizadas las observaciones y

1 recomendaciones emitidas por los diferentes miembros del órgano colegiado, aprobar el
2 Acta No. 0268 – 2023, de sesión ordinaria celebrada el pasado jueves tres de agosto de
3 dos mil veintitrés. APROBADO. -----

4 **ARTICULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

5 **INCISO A.** La presidente, Adilia Reyes Calero procede a la juramentación de comités de
6 caminos. -----

7 **Comité de caminos Parcelas de Altamira:** Ruth Magally Matus Avilés,
8 cedula:503750951. -----

9 **ARTICULO III. AUDIENCIAS.** -----

10 No habiendo audiencias, se continua con el orden del día. -----

11 **ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

12 Se hace lectura de la correspondencia por parte de la Secretaria del Concejo. -----

13 **INCISO 1.** Correo con fecha del 03 de agosto de 2023, de Lic. Luis Fernando Chaves,
14 Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala, para el Concejo Municipal, además se adjunta
15 oficio NUM.CCDDR.UPA-JD-0111-2023. Asunto: si lo tienen a bien, para la redacción del
16 acuerdo, en lugar de que se lea “(...) deje sin efectos el Reglamento de Organización y
17 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, en vigencia
18 desde el año 2008, en su lugar se proceda a hacer la publicación de la modificación
19 aprobada el quince de abril de dos mil veintiuno por el Concejo Municipal”, para que en
20 su lugar se indique en el acuerdo que: **“se Derogue el Reglamento de Organización y
21 Funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación de Upala, en su lugar que se
22 proceda con la Reforma Integral del Reglamento de Organización y
23 Funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación de Upala y se proceda a
24 realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, tanto la Aprobación en
25 Definitiva y en Firme con dispensa del trámite de comisión, así como las
26 modificaciones aprobadas en los acuerdos del quince de abril de dos mil veintiuno
27 y del acuerdo N°03 de la sesión del N°0262-2023 del seis de julio de dos mil
28 veintitrés. APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME y con dispensa del trámite de
29 comisión”.** -----

30 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos siete regidores (as)
31 propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho
32 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea,
33 Miguel Álvarez Bravo ACUERDA que se Derogue el Reglamento de Organización y
34 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, en su lugar
35 que se proceda con la Reforma Integral del Reglamento de Organización y
36 Funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación de Upala y se proceda a realizar
37 la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por tanto la Aprobación en Definitiva y en

1 Firme con dispensa del trámite de comisión, así como las modificaciones aprobadas en
2 los acuerdos del quince del abril se dos mil veinte uno y del acuerdo N°03 de la sesión
3 N°0262-2023 del seis de julio de dos mil veintitrés. APROBADO Y EN DEFINITIVA Y EN
4 FIRME y con dispensa del trámite de comisión. APROBADO EN FIRME. -----

5 **INCISO 2.** Correo con fecha del 03 de agosto de 2023, de Lisbeth Arce Wong, Directora
6 Regional de Educación de la Zona Norte- Norte (oficio fue elaborado por la Sra. Arce
7 Wong con fecha del 28 de julio de 2023. Asunto: Invitación a reunión para organización
8 de Fiestas Patrias 2023, para el lunes 07 de agosto 2023, a la 1:00 pm en el auditorio de
9 la DREZNN. -----

10 **Nota.** extemporánea. -----

11 **INCISO 3.** Correo con fecha del 03 de agosto de 2023, De parte del Concejo Municipal,
12 Municipalidad de Turrialba. Asunto: Prohibición de venta de pólvora sonora en el cantón
13 de Turrialba y se les dé a conocer a las 82 municipalidades del país para que brinden su
14 opinión al respecto. -----

15 **Nota.** se da por conocido. -----

16 **INCISO 4.** Correo con fecha del 03 de agosto de 2023, Oficio MU-ALM-OFIC-940-2023,
17 de Alcaldía Municipal. Asunto: Aval de propuesta técnica y económica para estudios en
18 el Refugio de Vida Silvestre Humedal Las Camelias. -----

19 **Nota.** se da por conocido. -----

20 **INCISO 5.** Correo con fecha del 04 de agosto de 2023, de MIDEPLAN. Asunto: Invitación
21 a la Presentación de los resultados del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal. Desafíos
22 y oportunidades para los Cantones de la Zona Norte. -----

23 **Nota.** Esta invitación ya se les había pasado el viernes anterior al correo electrónico a los
24 regidores propietarios para que valoraran quienes van a asistir, indicar quienes van a
25 asistir para realizar el trámite del transporte. -----

26 **INCISO 6.** Correo con fecha del 04 de agosto de 2023, Oficio SM-736-2023, del Concejo
27 Municipal, Municipalidad de Esparza. Asunto: Moción presentada por el Concejo
28 Municipal de Esparza, donde externa preocupación por el alto nivel de incidentes
29 delictivos presentados en el cantón, a la vez comunican el presente acuerdo a todos los
30 cantones de la Región Pacífico Central la cual les piden brinden su voto de apoyo. -----

31 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos siete regidores (as)
32 propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho
33 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea,
34 Miguel Álvarez Bravo ACUERDA brindar voto de apoyo a la moción presentada por el
35 Concejo Municipal, Municipalidad de Esparza, donde externan la preocupación por el alto
36 nivel de incidentes delictivos presentados en el cantón. APROBADO. -----

37 **INCISO 7.** 7. Correo con fecha del 04 de agosto del 2023, de UNGL. Asunto: Boletín

1 Informativo de la UNGL y Fichas Técnicas Legislativas. Dirección de Incidencia Política y
2 Comunicación. -----

3 **Nota.** se da por conocido. -----

4 **INCISO 8.** Correo con fecha del 07 de agosto de 2023, de Ministerio de Hacienda. Asunto:
5 Invitación a webinar “Datos Abiertos en las Compras Públicas”. A realizarse el 11 de
6 agosto de 2023 de 1:00 pm – 3:00pm. -----

7 **Nota.** se da por conocido. -----

8 **INCISO 9.** Correo con fecha del 07 de agosto de 2023, del IFAM. Asunto: Seguimiento y
9 acompañamiento de Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ). -----

10 **Nota.** Ya fue conocido por el Concejo Municipal. -----

11 **INCISO 10.** Correo con fecha del 07 de agosto de 2023, de Nancy Vílchez Obando, Jefa
12 de Área, Área de Comisiones Legislativas. Asunto: Consulta texto sustitutivo Expediente
13 N°23 312 “REFORMA DE LA LEY N°7052, SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA
14 LA VIVIENDA Y CREACION DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL
15 DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA”. ----

16 **Nota.** Ya fue remitido al Asesor Legal del Concejo Municipal. -----

17 **INCISO 11.** Nota con fecha del 08 de agosto de 2023, Johanna Hernández Orozco,
18 Supervisión Circuito 04, para el Concejo Municipal. Asunto: Solicita nombramiento y
19 juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo, Bijagua, la cual se
20 detalla a continuación: Antonio Arce Sánchez, cedula:501470440. Alfredo Rodríguez
21 Picado: 900520068. Jessica de los Ángeles Ruiz Quirós, cedula: 205600077. Guillermo
22 Parajeles Granados, cedula: 203690361. Luis Sibaja Arroyo, cedula: 502460027, no
23 cuenta con equidad y no justifico la nómina. -----

24 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos siete regidores (as)
25 propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho
26 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea,
27 Miguel Álvarez Bravo ACUERDA devolver los documentos del nombramiento de la Junta
28 de Educación Escuela Pueblo Nuevo de Bijagua, para que realice el subsane para
29 proceder con el trámite, que justifique porque mando terna y que indique porque solo hay
30 una mujer en la solicitud. APROBADO EN FIRME. -----

31 **INCISO 12.** Correo con fecha del 08 de agosto de 2023, de MIDEPLAN. Asunto: Invitación
32 virtual: “Desarrollo Social Sostenible”, en el marco del Programa de Intercambio de
33 Experiencias Gubernamentales de los Emiratos Árabes Unidos, para el 10 de agosto de
34 2023, de 7:00am -8:00am.-----

35 **Nota.** extemporánea. -----

36 **INCISO 13.** Nota con fecha del 08 de agosto de 2023, de ADI San Rafael de Upala, para
37 Municipalidad, Concejo Municipal y alcaldesa Yamileth López Obregón. Asunto: Solicitan

1 audiencia presencial, con el propósito de que les puedan apoyar en la ejecución ante el
2 CONAVI de los siguientes proyectos: 1. Acera peatonal de la escuela Chimurria a la
3 escuela La Maravilla. 2. Reductores de velocidad de ambas escuelas. 3. Un puente
4 peatonal sobre el río Chimurria, esto debido al peligro de toda la comunidad y vecinos de
5 alrededores. -----

6 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos siete regidores (as)
7 propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho
8 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea,
9 Miguel Álvarez Bravo ACUERDA remitir a la administración nota emitida por la ADI San
10 Rafael de Upala para su respectiva valoración y que brinden respuesta a esta solicitud.
11 APROBADO. -----

12 **INCISO 14.** Nota con fecha del 04 de agosto de 2023, de los vecinos del sector ubicado
13 frente a la entrada Barrio Venecia, para el Concejo Municipal. Asunto: solicitan
14 intervención de la municipalidad para que el o los vecinos con lotes sucios colindantes
15 con las viviendas procedan a la limpieza de los mismos. -----

16 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos siete regidores (as)
17 propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho
18 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea,
19 Miguel Álvarez Bravo ACUERDA remitir a la administración nota emitida por los vecinos
20 del sector ubicado al frente de Barrio Venecia, para su respectiva valoración y que brinden
21 respuesta a esta solicitud. APROBADO. -----

22 **INCISO 15.** Nota con fecha del 09 de agosto de 2023, de ACOFLOR, para el Concejo
23 Municipal, Alcaldesa Municipal. Asunto: solicitan intervención a una situación que se ha
24 venido dando año con año la competencia sin los permisos pertinentes de flores y arreglo
25 florales, más en las fechas comerciales importantes (día de los enamorados, día
26 internacional de la mujer, día de la secretaria, día de la madre, navidad, etc.) -----

27 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos siete regidores (as)
28 propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho
29 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea,
30 Miguel Álvarez Bravo ACUERDA remitir a la administración nota emitida por ACOFLOR
31 para su respectiva valoración y brinden una respuesta ante esta solicitud. APROBADO.

32 **ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITES URGENTES.** -----

33 **Nota:** el día de la sesión en el momento en que se estaba en Asuntos de Tramites
34 Urgentes se fue la corriente eléctrica, por lo que se perdió la señal de transmisión,
35 quedando fuera de grabación los incisos 1, 2 y 3. -----

1 **NCISO 4. Digna Espinoza Romero, regidora suplente;** consultarle a Diego Mora el de
2 ambiente, porque a mí me hacen muchas preguntas sobre las camelias y me preocupa
3 grandemente por qué nosotros estamos en esa comisión, pero al ver que ya cambiaron
4 la jefa, me preocupa, entonces tendríamos que reunirnos nuevamente con este nuevo
5 jefe para que se empape el asunto y que Diego nos diga que está pasando. -----

6 **Regidora Adilia Reyes Calero;** antes nos leyeron de un aval de propuesta técnica y
7 económica para estudios en Refugio de Vida Silvestre de Las Camelias, sería bueno no
8 dejarlo suelto, existe una Comisión, tomar un acuerdo para que él como coordinador de
9 la comisión se reúnan y luego nos brinden un informe. -----

10 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos siete regidores (as)
11 propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho
12 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea,
13 Miguel Álvarez Bravo ACUERDA notificar a Diego Mora para que se reúna con la
14 comisión de Las Camelias y que brinde un informe de cómo va el tema relacionado a Las
15 Camelias. APROBADO. -----

16 **Nota.** la presidente municipal, Sra. Adilia Reyes Calero brinda receso de 10:50 am-11:07
17 am.-----

18 **ARTICULO VI. INFORMES DE COMISIONES.** -----

19 **INCISO 1. Lic. Christian Callejas Escoto, asesor legal Concejo Municipal;** realiza
20 lectura criterio de Proyecto Asamblea Legislativa: Señoras (es) Concejo Municipal Municipalidad
21 de Upala. Por este medio y de manera muy atenta remito criterio legal sobre proyecto de ley, Texto
22 Sustitutivo Exp. 23.312, “REFORMA DE LA LEY N.º 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA
23 VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL
24 ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA”.

25 **Criterio.**

- 26 1. Se encuentran aspectos de importancia como la posibilidad de que personas mayores de 18 años
27 sin núcleo familiar, adultos mayores sin núcleo familiar, las personas con discapacidad sin núcleo
28 familiar con escasos recursos económicos, las mujeres jefas de hogar y los jóvenes entre los
29 dieciocho y treinta y cinco años con núcleo familiar tengan acceso al sistema financiero de vivienda.
- 30 2. El proyecto no tiene una exposición de motivos que justifiquen la reforma.
- 31 3. Podrían existir roces de constitucionalidad pues establece la competencia del BANHVI para solicitar
32 y aprobar empréstitos (créditos internacionales), siendo que la aprobación de los mismos es
33 competencia exclusiva de la Asamblea Legislativa.
- 34 4. El proyecto no define el alcance y contenido de conceptos como “sociedades titularizadores”.

35 Recomendación. Dar voto de apoyo al proyecto, con mención de las salvedades hechas para su valoración
36 por los y las diputadas de la Asamblea Legislativa.

1 **Regidora Henriette Díaz Rojas;** ¿este proyecto es para darles préstamos a más bajos
2 intereses para esta población para tener casa o para regalarles una casa? -----

3 **Lic. Christian Callejas Escoto, asesor legal Concejo Municipal;** Para que puedan
4 acceder a todos los beneficios del sistema, por ejemplo, personas mayores de 18 años y
5 no tienen familiar, actualmente solo se tienen un núcleo familiar en este caso se ampliaría
6 los que no tienen núcleo familiar, ya es una realidad nacional, incluiría bono, los
7 beneficios que se dan a través de los intermediarios, que son la banca privada, por
8 ejemplo; la Mutual tramita el bono y además da un adicional con reglas del BANHVI, hay
9 reglas de interese, de plazos.-----

10 **Regidora Henriette Díaz Rojas;** leyendo ahí creo que habla sobre la clase media.-----

11 **Lic. Christian Callejas Escoto, asesor legal Concejo Municipal;** bueno el nombre del
12 proyecto tiene eso, pero en el proyecto de ley no trae justificación, entonces no se
13 conceptualiza en la clase media, es decir, no se conceptualiza nada, no hay artículos,
14 deberían incluirlos para que digo en los siguientes términos de la siguiente reforma, pero
15 lo que dice es sociedades tituladoras, hubieran puesto que se refería a clase media, en
16 el fondo del proyecto de ley no aparece.-----

17 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos siete regidores (as)
18 propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho
19 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea,
20 Miguel Álvarez Bravo ACUERDA aprobar el criterio legal emitido por el Lic. Christian
21 Callejas Escoto, asesor legal Concejo Municipal, sobre el proyecto de ley Exp. 23 312.
22 APROBADO. -----

23 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos siete regidores (as)
24 propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho
25 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea,
26 Miguel Álvarez Bravo ACUERDA dar voto de apoyo al proyecto de la ley Exp. 23 312,
27 con las siguientes salvedades: 1. Se encuentran aspectos de importancia como la
28 posibilidad de que personas mayores de 18 años sin núcleo familiar, adultos mayores sin
29 núcleo familiar, las personas con discapacidad sin núcleo familiar con escasos recursos
30 económicos, las mujeres jefas de hogar y los jóvenes entre los dieciocho y treinta y cinco
31 años con núcleo familiar tengan acceso al sistema financiero de vivienda. -----

32 2. El proyecto no tiene una exposición de motivos que justifiquen la reforma. -----

33 3. Podrían existir roces de constitucionalidad pues establece la competencia del BANHVI
34 para solicitar y aprobar empréstitos (créditos internacionales), siendo que la aprobación
35 de los mismos es competencia exclusiva de la Asamblea Legislativa. -----

36 4. El proyecto no define el alcance y contenido de conceptos como “sociedades
37 titularizadores”. -----

1 **INCISO 1. ARTICULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----**

2 **ARTICULO 1. Regidora Adilia Reyes Calero;** Honorable Concejo Municipal. Estimados
3 compañeros y compañeras, durante el mes de setiembre celebramos en nuestro cantón
4 la Semana Cívica Upala 2023, que reúne en agenda actividades protocolarias y culturales
5 para celebrar la independencia de Costa Rica. -----

6 Es por esto, que con el objetivo de involucrar a más comunidades upaleñas en el fervor
7 cívico nacional, presento esta moción para que el tradicional recorrido de la Antorcha de
8 la Libertad hacia nuestro cantón inicie desde el distrito de Dos Ríos hacia el distrito de
9 San José, para recibir el fuego de la libertad en el distrito Central de Upala. -----

10 Asimismo, solicitarle a la Administración Municipal, incluir en las actividades de la
11 Semana Cívica, actos culturales y artísticas para dicho recibimiento. -----

12 Esto es compañero que usted sabe que cuando tiene el recorrido es por la otra ruta llega
13 aquí en madrugada y entonces no hay oportunidad para estar en las actividades, la idea
14 es que con esta otra ruta de Dos Ríos venir en la noche la antorcha, entonces va a ver
15 más facilidad para que el pueblo se reúna y puedan participar de las actividades y sea
16 más cívico, más patriota las actividades, de ahí la solicitud de la moción, que se acuerde
17 que la ruta es vez sea por Dos Ríos a San José de Upala hasta acá Upala, no la de
18 Cañas, que siempre se ha hecho.-----

19 **Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal;** Importantísimo este acuerdo
20 porque yo recuerdo que los que los que éramos parte de la Dirección Regional si el
21 recuerdo la cantidad de comunidades, que celebran y salen por esta ruta de la Cruz y de
22 igual manera totalmente de acuerdo en cuanto a la llegada la ruta peligrosa, eso de ir en
23 la madrugada pueden a ver situaciones de licor, etc., en cambio ahí las que siempre se
24 han hecho van llegando 7:00 pm-8:00 p, la idea es seguir manejando diferentes
25 actividades, culturales para que la población pueda disfrutar. Entonces me parece
26 espectacular que se pida cambiar la ruta acá por dentro por Santa Cecilia. -----

27 **Regidora Sonia Villavicencio Escamilla;** creo que hay una comisión cívica que es la
28 que se encarga de realizar las actividades que se van a hacer en la Semana Cívica, ¿no
29 sé si nosotros vamos a tener la potestad de ordenarles a ellos que hagan esto o que
30 hagan lo otro?, es como una sugerencia a la comisión cívica para que tomen en cuenta
31 eso.-----

32 **Regidora Adilia Reyes Calero;** nosotros nada más estamos solicitando la ruta, que sea
33 esa, las actividades culturales ya será la comisión la que indique cuales van a hacer, en
34 coordinación con la municipalidad y la Dirección Regional de Educación, nosotros sería
35 aprobar la ruta, los que estén de acuerdo que la antorcha esta vez haga el recorrido
36 empezando en el distrito de Dos Ríos hasta Upala, que se sirvan a emitir su voto. -----

1 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete
2 regidores (as) propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan
3 C. Camacho Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona
4 Oporta Corea, Miguel Álvarez Bravo ACUERDA solicitar que el tradicional recorrido de la
5 Antorcha de la Libertad hacia nuestro cantón, inicie desde el distrito de Dos Ríos hacia el
6 distrito de San José, para recibir el Fuego de la Libertad en el distrito central de Upala.--
7 Asimismo, se le solicita a la administración municipal, incluir en las actividades de la
8 Semana Cívica, Actos Culturales y Artísticos para dicho recibimiento. APROBADO EN
9 FIRME. -----

10 **ARTICULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA).** -----

11 **Regidora Adilia Reyes Calero;** compañeros nos llegó una nota de la Sra. Liseth Vega,
12 el cual procedo a hacer lectura: por este medio solicito formalmente autorización y
13 transporte para participar en la presentación del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal-
14 Desafíos y Oportunidades para los cantones de la zona norte, el cual organiza
15 MIDEPLAN-PNUD, el viernes 11 de agosto de 2023, en el auditorio de la UTN en San
16 Carlos.-----

17 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete
18 regidores (as) propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan
19 C. Camacho Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, (Petrona
20 Oporta Corea, Miguel Álvarez Bravo se encontraban fuera del recinto a la hora de la
21 votación) ACUERDA se autoriza la participación y a la vez, se solicita el transporte para
22 el viernes 11 de agosto de 2023 para la Sra. Liseth Vega López, ya que va a participar
23 en la presentación del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal- Desafíos y Oportunidades
24 para los cantones de la Zona Norte a realizarse en el auditorio de la UTN en San Carlos,
25 dicho evento se realizara a las 10:00 am. APROBADO EN FIRME.-----

26 **INCISO 1. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal;** Para mañana 11 de
27 agosto a las 12:00 pm estamos convocados los alcaldes de la zona norte- norte en los
28 chiles de 2:00 pm a 6:00 pm de la tarde para tener un encuentro con el señor ministro de
29 Seguridad, el que gusté acompañarnos, de hecho, en esa sesión de trabajo solicité un
30 tiempo de 30 minutos para poder presentar el Proyecto de la Mesa de Movilidad Humana
31 de Integración. Entonces los que estén interesados, me pueden indicar para incluirlos
32 dentro de la ruta. -----

33 **INCISO 2. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal;** hace lectura y entrega
34 del OFICIO MU-ALM-OFFIC-970-2023. Reciban un cordial saludo, se remite para su
35 análisis y aprobación: Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional
36 (Costa Rica) y la Municipalidad de Upala. Gracias a la coordinación este martes me reuní
37 con los rectores de la Universidad Nacional y vamos a desarrollar a partir de agosto un

1 técnico en plantas medicinales, entonces este Convenio responde a ese proceso que
2 vamos a realizar, aquí está lo que indica son los acuerdos, las responsabilidades que
3 tiene dicho convenio, ojalá sea aprobado a la menor brevedad posible porque las clases
4 inician el próximo 04 de setiembre -----

5 **Regidora Adilia Reyes Calero;** importante para nuestros agricultores que tienen terreno. -----

6 **Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal;** Es un técnico dura alrededor de
7 entre 8 a 9 meses. Los requisitos, ya casi salgo paso porque yo no me los han enviado, lo que
8 se pretende, bueno, lo valoramos así con el rector es que haya representación de lo distritos, Son
9 40 cupos, entonces por lo menos hay una representación de tres a cuatro personas por distrito,
10 para que pueda haber esa oportunidad para para cada distrito, son tres técnicos, vamos a
11 empezar con el técnico uno, don Martín Parada lo que me dijo es vamos a capacitar, a él le
12 interesa Upala porque aquí se trabaja mucho la cúrcuma y el jengibre, dice que Upala es un tierra
13 con mucho potencial para poder cumplir un emprendimiento grande en cuanto a plantas
14 medicinales, entonces ellos lo van a acompañar, son 9 meses en habrán clases que sean,
15 presenciales otras virtuales y el objetivo es que los que se comprometan los logremos incorporar
16 sean personas, quieran en realidad llevar el proceso y acá cuando sean las sesiones presenciales
17 se les va a dar el refrigerio y el almuerzo por parte de la Universidad Nacional. Es un técnico que
18 totalmente gratuito, la Universidad Nacional lo va dar y vamos a trabajar en otros técnicos en
19 donde la municipalidad va a aportar un poco, siempre pensando en el desarrollo turístico del
20 territorio, pero este es completamente gratuito, ahí les estaré brindando la información, se
21 necesita ese convenio para que podamos trabajar de manera coordinada y legalmente porque
22 con la Universidad Nacional tenemos un convenio para las carreras itinerantes que se fundó en
23 su tiempo, está actualmente al día, pero para ese se necesita ese convenio, tengo que dar la
24 información a la mayor brevedad posible antes del 27 de agosto de 2023.-----

25 **Regidora Adilia Reyes Calero;** Es una buena oportunidad, pero hay que saber seleccionar,
26 lo digo por los síndicos y regidores que van a buscar en sus distritos, busquen personas
27 que de verdad se comprometan porque si no son l personas que dejan votado los cursos
28 y otra persona los pudo aprovechar, que sean personas que se comprometan y que
29 tengan tierra donde sembrar, como Adilia a mí me gustaría pero en mi patio no cabe, los
30 que tienen tierra que aprovechen esta oportunidad y sería un emprendimiento diferente
31 y que es nuevo, aquí en Upala nadie tiene un cultivo de esos, tal vez esa exhortación a
32 los compañeros para que motiven a la gente y que la persona que busquen sea de verdad
33 una persona comprometida y con deseo de superación.-----

34 **Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal;** no sé qué van a valorar ustedes
35 con lo del convenio, no se va a exponer lo que es la Hacienda Municipal, es simplemente
36 coordinación, pero si me interesa que pronto sea aprobado para así remitirlo, fue muy
37 enfático el director de carrera que lo necesita lo más pronto posible, ese fue un convenio

1 que ellos enviaron y nosotros le hicimos los ajustes en cuanto a personería jurídica,
2 detalles de la municipalidad, administrativo.-----
3 **Regidora Adilia Reyes Calero;** pienso que ese convenio se puede aprobar porque no es algo
4 que este comprometiendo a la administración ni a la municipalidad, es simplemente un acuerdo
5 para que el curso se dé y que haya personas que lo aprovechen, si ustedes están de acuerdo y
6 lo aprobemos para que este convenio sea aprobado hoy y se autorice a la vez a la Sra. alcaldesa
7 para que firme ese convenio con la Universidad Nacional, que se sirvan a emitir su voto. -----
8 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete
9 regidores (as) propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan
10 C. Camacho Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, (Petrona
11 Oporta Corea, Miguel Álvarez Bravo ACUERDA aprobar el Convenio Marco de
12 Cooperación entre la Universidad Nacional (Costa Rica) y la Municipalidad de Upala. ----
13 A la vez, se autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón en calidad de alcaldesa
14 municipal o a quien ocupe su cargo a proceder con la firma del respectivo Convenio.
15 APROBADO EN FIRME. -----
16 **INCISO 3. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal;** realiza lectura y
17 entrega del OFICIO MU-ALM-OFIC-966-2023. Reciban un cordial saludo, se remite para
18 su análisis y aprobación: 1. Proyecto Presupuesto Extraordinario 01-2023. 2. Justificación
19 Financiera. 3. Justificación Legal. Plan Operativo Anual. -----
20 **Auriel Álvarez Somarribas, Coordinación Financiera;** realiza la exposición y
21 presentación del Proyecto Presupuesto Extraordinario 0.1-2023-----

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0.1-2023
DETALLE DE LOS INGRESOS**

Código	Nombre de la cuenta	MONTO
4.3	FINANCIAMIENTO	11.501.090,00
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	11.501.090,00
4.3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	11.501.090,00
4.3.3.2.3	Saldo de Partidas Especificas de periodos anteriores	11.501.090,00

22

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA A II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	11.501.090,00	11.501.090,00

3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- TOTALES -		0,00	0,00	0,00	11.501.090,00	11.501.090,00

1

Cdgo	NOMBRE	PROGRAMA IV: INVERSIONES	TOTALES
1	GASTOS CORRIENTES	11.501.090,00	11.501.090,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	11.501.090,00	11.501.090,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.501.090,00	11.501.090,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00
G	- TOTAL -	11.501.090,00	11.501.090,00

2

Código	Nombre	PROGRAMA IV: INVERSIONES	TOTALES
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.501.090,00	11.501.090,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes		0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	11.501.090,00	11.501.090,00
- TOTALES -		11.501.090,00	11.501.090,00

3

4

5

6

7

8

9

10

1
2
3

**CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS**

Código según clasificador del Gasto	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	Aplicación Clasificación Económica	
								Corriente	Capital
4.3.3.2.3	Saldo de Partidas Especificas	11 501 090.00	04	01	01	Construcción de capilla del cementerio de Brasilia, 2012 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 217 925.00	3 217 925.00	
			04	01	07	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE EL GABILAN, DISTRITO DOS RÍOS, LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018 MATERIALES Y SUMINISTROS	691 390.00	691 390.00	
			04	01	08	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE EL GABILAN, DISTRITO DOS RÍOS, LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018 MATERIALES Y SUMINISTROS	671 800.00	671 800.00	
			04	01	10	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA COCINA COMUNAL Y SALÓN DE REUNIONES Jazminez B, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY N°7755 DEL 23/02/1998. 2019 MATERIALES Y SUMINISTROS	314 790.00	314 790.00	
			04	01	11	MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE EL CARMEN, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 MATERIALES Y SUMINISTROS	140 800.00	140 800.00	
			04	01	16	MEJORAS DEL BANO Y CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LOS LAURELES, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2019 MATERIALES Y SUMINISTROS	272 020.00	272 020.00	

4



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023
MUNICIPALIDAD DE UPALA
TEL. 2470-0157 FAX 2470-0087



04	01	22	Mejoras en el Salón Comunal de Popoyoapa 2020 MATERIALES Y SUMINISTROS	678 300.00	678 300.00	
04	05	04	MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE LA VICTORIA DE SAN JOSE DE UPALA, DISTRITO SAN JOSÉ, LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 230 150.00	1 230 150.00	
04	05	09	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CANCHA MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE EL PROGRESO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.2019 MATERIALES Y SUMINISTROS	406 000.00	406 000.00	
04	05	10	CONSTRUCCION DE CAMERINOS EN LA CANCHA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE NAZARETH, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 MATERIALES Y SUMINISTROS	266 650.00	266 650.00	
04	05	11	Construcción de planché en gradería de plaza de deportes de Colonia Puntarenas 2020 MATERIALES Y SUMINISTROS	147 200.00	147 200.00	
04	07	03	Construcción de la primera etapa de la cocina comunal de Los Ángeles de San José de Upala, 2017 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 959 970.00	1 959 970.00	
04	07	04	Mejoras en infraestructura del EBAIS de Brasilia, ley 7755 2017 MATERIALES Y SUMINISTROS	538 635.00	538 635.00	
04	07	06	MEJORAS EN EL EBAIS DE SAN ISIDRO DE YOLILLAL, DISTRITO YOLILLAL, LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018 MATERIALES Y SUMINISTROS	965 460.00	965 460.00	
GRAN TOTAL			11 501 090.00	11 501 090.00	11 501 090.00	0.00

ANEXO 6
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
(ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	AUMENTO	TOTAL
0 REMUNERACIONES	0.00	0.00
1 SERVICIOS	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	11 501 090.00	11 501 090.00
5 BIENES DURADEROS	0.00	0.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00
TOTAL	11 501 090.00	11 501 090.00

1

INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS		2023	2024	2025	2026
4.01	INGRESOS CORRIENTES	2 226 280 396	2 293 068 808	2 361 860 872	2 432 716 698
4.01.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	1 301 348 967	1 340 389 436	1 380 601 119	1 422 019 153
4.01.01.02.01.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	785 680 630	809 251 048	833 528 580	858 534 437
4.01.01.02.04	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	29 000 000	29 870 000	30 766 100	31 689 083
4.01.01.03.02.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	65 000 000	66 950 000	68 958 500	71 027 255
4.01.01.03.02.02.03.01	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	150 000	154 500	159 135	163 909
4.01.01.03.02.02.03.09	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión	100 000	103 000	106 090	109 273
4.01.01.03.03.01.02	Patentes Municipales	335 513 888	345 579 304	355 946 683	366 625 084
4.01.01.03.03.01.03	Recargo del 5% Ley de Patentes	6 500 000	6 695 000	6 895 850	7 102 726
4.01.01.03.03.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	70 344 450	72 454 784	74 628 427	76 867 280
4.01.01.09.01.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	60 000	61 800	63 654	65 564
4.01.01.09.01.02	Timbre Pro-parques Nacionales.	9 000 000	9 270 000	9 548 100	9 834 543
4.01.03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	913 603 647	941 011 757	969 242 109	998 319 373
4.01.03.01.01.04	Venta de otros bienes manufacturados	3 466 100	3 570 083	3 677 185	3 787 501
4.01.03.01.01.05	Venta de agua	255 000 000	262 650 000	270 529 500	278 645 385
4.01.03.01.02.05.02	Servicios de instalación y derivación de agua	9 000 000	9 270 000	9 548 100	9 834 543
4.01.03.01.02.05.03	Servicios de cementerio	9 000 000	9 270 000	9 548 100	9 834 543
4.01.03.01.02.05.04.01	Servicios de recolección de basura	353 037 547	363 628 674	374 537 534	385 773 660
4.01.03.01.02.05.04.02	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	87 000 000	89 610 000	92 298 300	95 067 249
4.01.03.01.02.05.04.04	Mantenimiento de parques y obras de ornato	17 000 000	17 510 000	18 035 300	18 576 359
4.01.03.01.02.05.09.09	Aporte FODESAF para CECUDI (subsido IMAS)	78 600 000	80 958 000	83 386 740	85 888 342
4.01.03.02.03.03.01	Intereses s/cts ctes y otros depósitos en Bancos Estatales	35 000 000	36 050 000	37 131 500	38 245 445
4.01.03.04.01	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	45 300 000	46 659 000	48 058 770	49 500 533
4.01.03.04.02	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	21 200 000	21 836 000	22 491 080	23 165 812
4.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 327 781	11 667 615	12 017 643	12 378 173
4.01.04.01.03.08	Transf. Ctes de Inst. Descent. no Empresariales IFAM	11 327 781	11 667 615	12 017 643	12 378 173

Cédula Jurídica Número 3-014-042077-05

E-Mail: aalvarez@muniupala.go.cr

2

3



1	4.02	INGRESOS DE CAPITAL	2 637 104 856	2 493 351 677	2 568 152 227	2 645 196 794
2	4.02.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 637 104 856	2 493 351 677	2 568 152 227	2 645 196 794
3	4.02.04.01.01.01	Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114	2 636 158 109	2 492 376 527	2 567 147 823	2 644 162 258
4	4.02.04.01.03.08	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	946 747	975 150	1 004 404	1 034 536
5	4.03	FINANCIAMIENTO	3 199 397 945	-	-	-
6	4.03.01	FINANCIAMIENTO INTERNO	2 068 700 000	-	-	-
7	4.03.01.01.02.01	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2 068 700 000	-	-	-
8	4.03.03	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 130 697 945	-	-	-
	4.03.03.01	SUPERÁVIT LIBRE	346 446 566	-	-	-
	4.03.03.02	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	784 251 378	-	-	-
	TOTAL		8 062 783 197	4 786 420 484	4 930 013 099	5 077 913 492

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	2 656 314 102	2 065 736 677	2 127 708 778	2 191 540 041
1.1.1 REMUNERACIONES	1 136 815 980	1 070 896 245	1 103 023 132	1 136 113 826
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 179 102 484	721 413 710	743 056 121	785 347 805
1.2.1 Intereses Internos	52 356 188	53 926 853	55 544 659	57 210 998
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	217 289 491	191 199 870	196 935 866	202 843 942
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	70 750 000	28 300 000.00	29 149 000.00	30 023 470.00
2. GASTO DE CAPITAL	5 343 446 670	2 687 049 575	2 767 661 062	2 850 690 894
2.1.1 Edificaciones	99 212 026.66	61 451 128.43	64 494 662.28	67 629 502.15
2.1.2 Vías de comunicación	3 013 386 783	2 525 333 563	2 601 093 569	2 679 126 376
2.1.4 Instalaciones	20 000 000.00	20 000 000.00	20 000 000.00	20 000 000.00
2.1.5 Otras obras	20 000 000.00	20 000 000.00	20 000 000.00	20 000 000.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	2 190 847 861	60 264 884	62 072 830	63 935 015
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	29 554 585	30 441 232	31 354 469	32 295 103
3.3.1 Amortización interna	29 554 585	30 441 232	31 354 469	32 295 103
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	33 467 839	3 193 000	3 288 790	3 387 454
TOTAL	8 062 783 197	4 786 420 484	4 930 013 099	5 077 913 492

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. / **OBJETIVO 1 INGRESOS CORRIENTES:** Mejorar la recaudación de los ingresos municipales a través de diferentes medios, con el fin de que la municipalidad disponga de mejores condiciones presupuestarias para atender las demandas ciudadanas / **OBJETIVO 2 GASTOS CORRIENTES:** Mejorar el sistema de gastos municipales, ejecutando los recursos de acuerdo con las necesidades de las comunidades a y la planificación; todo con apego a la normativa vigente. / **OBJETIVO 3 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:** Establecer un proceso de adquisición de bienes y servicios acorde a los requerimientos de la municipalidad y la ciudadanía. / **OBJETIVO 4 GASTO DE CAPITAL Vías de comunicación:** Articular el desarrollo humano del cantón a través de proyectos de infraestructura vial, con el fin de promover el desarrollo económico, la competitividad y la calidad de vida de la población. Programas: - Conservación y mejoramiento de los caminos Inter cantonales, cantonales, distritales y zonales con mayor IVTS y TDP. - Gestión de infraestructura vial cantonal vinculada con la dinámica productiva de los servicios turísticos de Upala. / **OBJETIVO 5 GASTO DE CAPITAL Maquinaria y equipo:** Mejorar la Infraestructura municipal, el servicio

Cédula Jurídica Número 3-014-042077-05

E-Mail: aalvarez@muniupala.go.cr

al cliente y el área de tecnologías de la información y comunicación de la municipalidad, de manera concordante con las necesidades y demandas de la población, para ofrecer un mejor servicio. / PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se estima los ingresos y gastos en una proyección de un 3% de crecimiento anual, siendo reservados en la estimación del pronóstico por la situación económica del país y la influencia de la economía mundial, y aun resintiéndose el efecto de la pandemia, por lo que no se vislumbra un mayor crecimiento en la recaudación y por ende los gastos deben ajustarse.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos. / Se estima los ingresos y gastos en una proyección de un 3% de crecimiento anual, siendo reservados en la estimación del pronóstico por la situación económica del país y el efecto de la economía mundial no es claro la tendencia de la economía nacional. Se espera tener un crecimiento en la recaudación. Para el año 2022 se concluye de pagar el crédito con el Banco nacional y no se vislumbra para este periodo asumir otro crédito más, por lo que los gastos por intereses tienden a disminuir y la amortización a aumentar. Se pretende disminuir el pendiente de cobro en un 1% y mejorar la recaudación general anual, aunque el crecimiento de mejora no es mucho, se espera frenar los niveles de pendiente de cobro, además de los incrementos por ajustes tarifarios, aumento en los abonados de acueducto. Se espera que los cambios que puedan ocurrir en las normas y políticas nacionales no afecten negativamente las transferencias de capital. A pesar de no muy buen panorama financiero, la Municipalidad de Upala hace grandes esfuerzos para fortalecer la institución y contribuir por el bienestar de los ciudadanos del cantón.

1

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Basados en los sistemas que lleva la Municipalidad de Upala, y con el fin de dar continuidad en las operaciones del periodo año 2023, se incorpora los recursos de superávit año 2022 provenientes de la ley 7755 partidas específicas, mediante este presupuesto extraordinario 0-2023.

CÓDIGO	CUENTA	Monto	%
4.3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	11 501 090.00	100
4.3.3.2.3	Saldo de Partidas Específicas de periodos anteriores	11 501 090.00	100

Se incluye en este rubro de ingresos los recursos procedentes de la ley No. 7755, resultado de la liquidación presupuestaria año 2022, la cual revela un saldo acumulado de periodos anteriores por un monto total de ¢11 501 090.00 (Once millones quinientos un mil cero noventa colones exactos).

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Al ser el presupuesto extraordinario 0-2023 comprende únicamente los recursos provenientes de la Ley 7755 y es solo el programa IV partidas no presupuestarias, las cuales se detallan a continuación:

2

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Al ser el presupuesto extraordinario 0-2023 comprende únicamente los recursos provenientes de la Ley 7755 y es solo el programa IV partidas no presupuestarias, las cuales se detallan a continuación:

PROGRAMA IV: PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS

Se incluye en este programa, los gastos relacionados en las siguientes cuentas:

- Materiales y Suministros

Cédula Jurídica Número 3-014-042077-05
E-Mail: aalvarez@muniupala.go.cr

1

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuestan recursos un total de ¢11 501 090.00 para la compra de Otros materiales y productos de uso en la construcción, para las diversas mejoras de infraestructura comunal en los diferentes proyectos.

2

Desglose de partidas específicas:

ID	Descripción	AÑO	MONTO
1	Construcción de capilla del cementerio de Brasilia, 2012	2012	3 217 925.00
2	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE EL GABILAN, DISTRITO DOS RÍOS, LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	691 390.00
3	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE EL GABILAN, DISTRITO DOS RÍOS, LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	671 800.00
4	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA COCINA COMUNAL Y SALÓN DE REUNIONES Jazminez B, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY N°7755 DEL 23/02/1998. 2019	2019	314 790.00
5	MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE EL CARMEN, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	2019	140 800.00
6	MEJORAS DEL BAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LOS LAURELES, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2019	2019	272 020.00
7	Mejoras en el Salón Comunal de Popoyoapa 2020	2020	678 300.00
8	MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE LA VICTORIA DE SAN JOSE DE UPALA, DISTRITO SAN JOSÉ, LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	1 230 150.00
9	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA CANCHA MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE EL PROGRESO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.2019	2019	406 000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS EN LA CANCHA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE NAZARETH, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	2019	266 650.00
11	Construcción de planché en gradería de plaza de deportes de Colonia Puntarenas 2020	2020	147 200.00
12	Construcción de la primera etapa de la cocina comunal de Los Ángeles de San José de Upala, 2017	2017	1 959 970.00
13	Mejoras en infraestructura del EBAIS de Brasilia, ley 7755 2017	2017	538 635.00
14	MEJORAS EN EL EBAIS DE SAN ISIDRO DE YOLILLAL, DISTRITO YOLILLAL, LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	965 460.00
		TOTAL	11 501 090.00

3

4 **Regidora Henriette Díaz Rojas;** ¿Cómo se escogen las comunidades y los proyectos
5 hacia donde van esas partidas específicas? -----

1 **Auriel Álvarez Somarribas, Coordinación Financiera;** es todo un proceso que hacen
2 las asociaciones de desarrollo. -----

3 **Regidora Adilia Reyes Calero;** algunos problemas que se han presentado es cuando
4 las asociaciones no están al día, viene una partida específica para equis asociación y si
5 esa asociación no está al día, no pueden ejecutar esa partida, de ahí la importancia de
6 que ustedes como voceros promuevan a las asociaciones para que pongan todo al día. -

7 **Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal;** es igual el recordatorio a los
8 síndicos, como decía el compañero Auriel, desde el 2019 vienen arrastrando, como decía
9 Henriette ¿Cómo se hace? Las solicitudes vienen desde las asociaciones de desarrollo,
10 pero esas partidas ahí están, cada año hay que trasladarla, entonces, necesitamos el
11 apoyo de ustedes los síndicos y regidores a ver si se ejecutan. -----

12 **Auriel Álvarez Somarribas, Coordinación Financiera;** como decía la señora alcaldesa
13 es importante que las comunidades utilicen estos recursos y en realidad esos once
14 millones fueron solicitados el año pasado, se hizo la gestión y no se pudo ejecutar. -----

15 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿este presupuesto que usted está exponiendo es por
16 once millones quinientos uno mil noventa colones? -----

17 **Auriel Álvarez Somarribas, Coordinación Financiera;** es la liquidación de
18 compromisos. -----

19 **Regidora Henriette Díaz Rojas;** ¿Qué podemos hacer para que estas asociaciones de
20 desarrollo hagan los procesos que tienen que hacer para que esos dineros se gasten en
21 lo que se solicitó? -----

22 **Auriel Álvarez Somarribas, Coordinación Financiera;** es muy fácil, es el acercamiento
23 a la municipalidad, tenemos al compañero Jorge Cabezas, es el encargado de estos
24 procesos, realicen la solicitud, que presenten el proyecto, ha pasado que hay
25 comunidades que ni saben que tienen esos dinero, hay proyectos de esos que ya se
26 hicieron con platas de ellos, ya no lo pueden utilizar para el mismo proyecto porque ya
27 esta hecho.-----

28 **Regidora Adilia Reyes Calero;** decirle a los síndicos y regidores para que esa lista tome
29 la de su distrito y coordinen con la asociación para que busquen en que la van a invertir,
30 no creo que no haya necesidad, ya tiene destino, pero como decía él si ya el proyecto fue
31 hecho tienen que pensar en otro proyecto para usar esas platas. -----

32 **Francisca Ortiz Chevez, sindica propietaria;** tengo entendido que Los Ángeles ya
33 gestionó, ¿Cómo va eso? -----

34 **Auriel Álvarez Somarribas, Coordinación Financiera;** esta liquidación es de
35 asociaciones que vinieron y se acercaron, realizaron el trámite, por eso sale la liquidación,
36 estaba en compromiso y lo trasladamos al 2023, todo lo que ve aquí, tiene orden de

1 compra, factura de proveedor y los tramites de los compañeros, todo esto para mandarlo
2 a San José y realizar todo un proceso de remisión. -----
3 **Francisca Ortiz Chevez, sindica propietaria;** lo otro es ¿Cuándo quedan saldos
4 ustedes lo quitan? -----
5 **Auriel Álvarez Somarribas, Coordinación Financiera;** llevamos un control, puede ser
6 que esa partida tiene un monto equis, ellos lo piden, algo se redujo, el sobrante lo pueden
7 tramitar cuando gusten. -----
8 **Francisca Ortiz Chevez, sindica propietaria;** en la parte de San José de Upala, los que
9 salen ahí ellos lo pueden gestionar. -----
10 **Auriel Álvarez Somarribas, Coordinación Financiera;** ahí detalle es que falta el visto
11 bueno del ingeniero, después se manda a San José a la remisión, eso ya está tramitado.
12 **Alfredo Lara Parrales, regidor suplente;** estaba viendo el ebais de San Isidro de Yolillal,
13 eso está para liquidarse, eso ya se gestionó, los materiales, la orden de compra. -----
14 **Auriel Álvarez Somarribas, Coordinación Financiera;** cuando hablamos de
15 compromisos, eso es un dinero que ya está reservada, que hay orden de compra, que
16 hay una factura, la parte administrativa ya está el proceso, solo falta que se gestione para
17 que autoricen el pago. -----
18 **Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza;** también para que escuchen las asociaciones
19 de desarrollo, cuando realizan una construcción a veces los vecinos ponen mano de obra
20 y sobra plata, entonces disparemos, en pintura, en diferentes cosas o comprar un poquito
21 de maya para cerrar, pero muchas veces las asociaciones hacen el proyecto y les sobró
22 plata y no volvieron a tramitar, a muchas asociaciones les cuesta. -----
23 **Auriel Álvarez Somarribas, Coordinación Financiera;** en realidad con lo que decía el
24 compañero tenemos saldos de cinco mil, veinte mil colones, entonces una asociación de
25 desarrollo no se desgasta en el trámite, lo que recomiendo es que compren todo lo que
26 sea posible.-----
27 **Mariana Briones Olivares, regidora suplente;** ¿en ese caso hay que hacer todo el
28 trámite de nuevo? -----
29 **Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza;** ¿muchos de estos vienen por la junta
30 administrativa o para definir el monto tiene que haber asamblea de asociaciones de
31 desarrollo?, porque yo vi en Zapote que hicieron una extraordinaria y pedirla diferencia
32 que había o es un acuerdo de la junta directiva de la asociación. -----
33 **Auriel Álvarez Somarribas, Coordinación Financiera;** si tiene que venir el acuerdo. --
34 **Javier Villalobos Villegas, Planificación Municipal;** realiza la presentación del POA. -
35 **Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal;** más bien estaba pensando que
36 es un compromiso y debemos atenderlo desde la administración, podemos realizar un
37 trabajo con los síndicos, Enlace Comunal y nosotros y ponernos en cintura para que

1 pueda ejecutar, porque si no vamos a continuar sumando todos los años esos recursos,
2 se necesita que los proyectos se ejecuten en las comunidades, falta un poquito más de
3 presión, vamos a hacerlo de esa manera compañeros, tenemos una mesa de trabajo y
4 ver cuál es la ruta a seguir, lo vamos a trabajar así cada uno con su distrito.-----

5 **Javier Villalobos Villegas, Planificación Municipal;** por ejemplo, hablé con Jorge
6 porque me preocupó y dice que hay asociaciones que no les interesa venir a hacer el
7 cambio, ahí Jorge no puede ir y decirle a una asociación que tiene que hacer, vamos a la
8 municipalidad y si no quieren esa plata désela a quien, si la quiera, pero que no se quede
9 en el presupuesto, porque ahí no hace nada, donde hace algo es en la comunidad. -----

10 **Mayra Carolina Potoy Chevez, sindica propietaria;** de hecho, anduve donde Jorge
11 Cabezas, tengo todo en mi computador tengo toda la información el cual se la pase a las
12 asociaciones del distrito de Yolillal y no me contestaron, considero que ahí he tratado de
13 decirles a ellos para ayudarlos, pero diay, creo que, si sería bueno esa mesa de trabajo,
14 en este caso yo si he estado detrás de ellos para que ejecuten ese dinero. -----

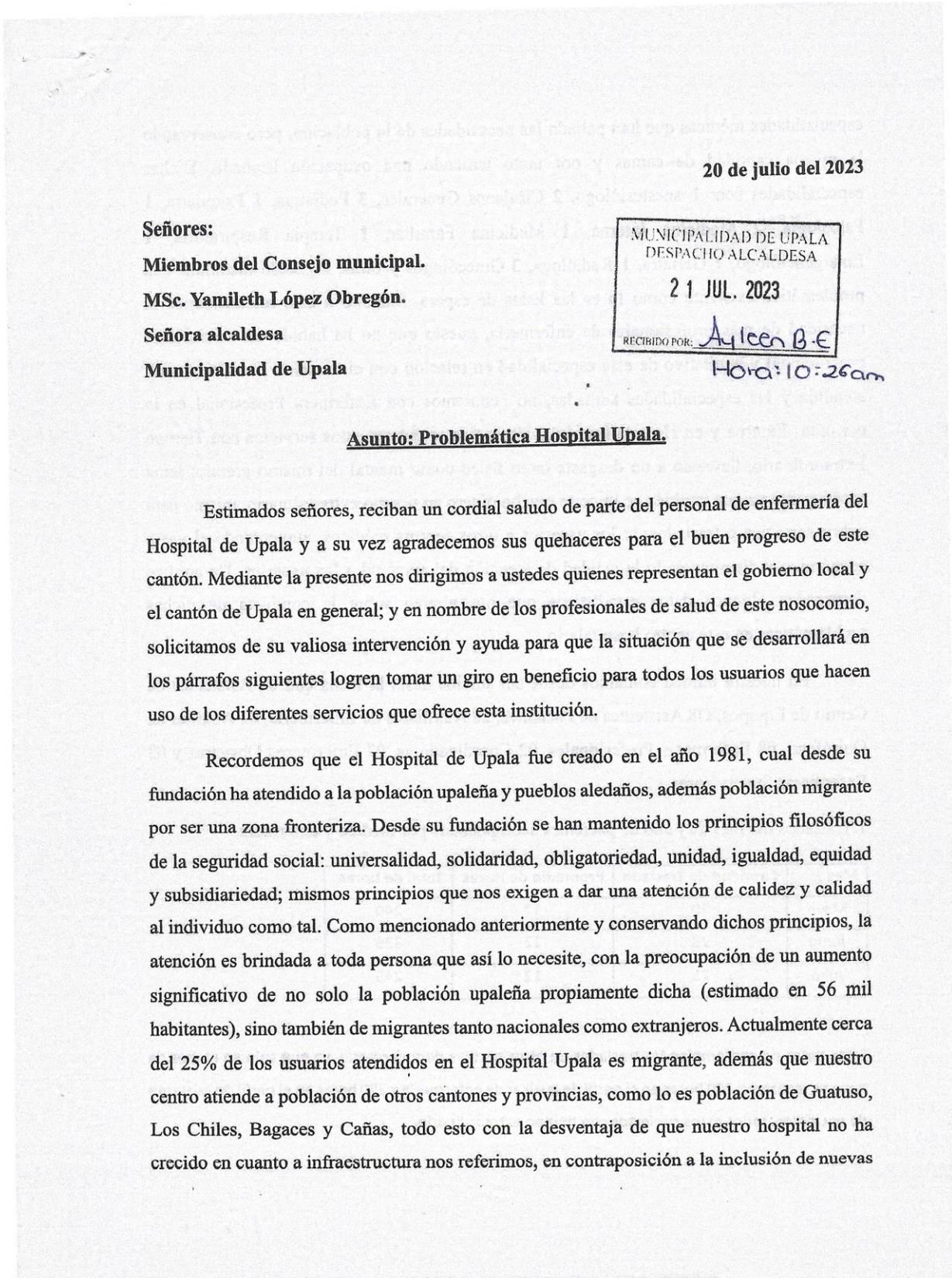
15 **Regidora Adilia Reyes Calero;** bien compañeros ya tuvimos la presentación del
16 presupuesto, en realidad si hablamos de millones, pero no son muchos, pero si están por
17 ahí disponibles para que las asociaciones hagan uso de estos recursos y lo que decía
18 Javier, para que coordinen con estas asociaciones y puedan beneficiar a sus
19 comunidades, ya Auriel nos presentó el proyecto del presupuesto extraordinario 0.1-
20 2023, ya Javier nos habló del POA, trae la justificación financiera, viene con todos los
21 requisitos y si todos estamos claros en esto y no hay duda y es un recurso que viene del
22 2022, les solicito la aprobación de este presupuesto, los que estén de acuerdo en
23 aprobarlo, solicito su votación.-----

24 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete
25 regidores (as) propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan
26 C. Camacho Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona
27 Oporta Corea, Miguel Álvarez Bravo ACUERDA aprobar el Presupuesto Extraordinario
28 0.1-2023 con su respectivo POA, Justificación Financiera, Justificación Legal y la
29 información del Plan Plurianual presentado por la Administración Municipal. APROBADO
30 EN FIRME. -----

31 **INCISO 4. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal;** hace lectura y entrega
32 del OFICIO MU-ALM-OFIC-968-2023. Reciban un cordial saludo, por este medio, se
33 remite documento realizado por el personal de enfermería del Hospital de Upala, en el
34 cual expresan la problemática que sufre el centro. -----

35 **Rocío Delgado García, secretaría Concejo Municipal;** realiza lectura del documento
36 enviado por personal de enfermería del Hospital Upala, el cual se detalla a continuación;

- 1 enviado por personal de enfermería del Hospital Upala, el cual se detalla a continuación;



- 2
- 3

especialidades médicas que han paliado las necesidades de la población, pero conservando la misma cantidad de camas y por tanto teniendo una ocupación limitada. Dichas especialidades son: 1 anesthesiólogo, 2 Cirujanos Generales, 3 Pediatras, 1 Psiquiatra, 1 Psicología, 2 Medicina Interna, 1 Medicina Familiar, 1 Terapia Respiratoria, 1 Emergenciólogo, 1 Geriatra, 1 Radióloga, 3 Ginecólogos y otras, logrando disminuir una problemática existente como lo es las listas de espera. Sumado a esto manifestamos la necesidad de más profesionales de enfermería, puesto que no ha habido un crecimiento proporcional y equitativo de esta especialidad en relación con el aumento de la población atendida y las especialidades sumadas, no contamos con Enfermera Profesional en la consulta Externa y en Hospitalización y Urgencias se cubren estos servicios con Tiempo Extraordinario, llevando a un desgaste tanto físico como mental del mismo gremio; tema preocupante ya que también se invierte mucho dinero en tiempo extraordinario, mismo para cubrir servicios o traslados de los usuarios a otros centros médicos, aumentando el gasto económico y disminuyendo la calidad de atención del personal a los usuarios. De aquí se desprenden algunos datos estadísticos que nos alertan sobre la conducta de dichas problemáticas en este centro hospitalario.

En nuestra unidad contamos desde sus inicios hasta la fecha con 02 Asistentes de Centro de Equipos, 08 Asistentes de Pacientes, 28 Auxiliares de Enfermería, 03 Auxiliar de Quirófano, 08 Enfermeras Profesionales, 02 Coordinadoras, 07 Enfermeros Obstetras y 03 Enfermeras Supervisoras.

1. Traslados del mes de junio de pacientes acompañados por médico y enfermera.

Mes	Cantidad de Traslado	Promedio de Horas	Total de horas
Mayo	20	12	240
Junio	28	12	336
Julio	25	12	245

Estos datos no contemplan los traslados de otros perfiles de enfermería, ya que sólo en el mes de junio se realizaron 300 horas en el perfil de auxiliar de enfermería y 250 horas en el perfil de asistente de pacientes, todos estos cubiertos con tiempo extraordinario.

2. Cirugías realizadas por especialidad año 2022.

Especialidad	Total de CX
Cesárea	130
Cirugía General	998
Ginecología	143
Odontología General	4
Odontología General Avanzada	14
Total	1289

3. Cirugías realizadas por especialidad de enero a junio del año 2023.

Especialidad	Total de CX
Cirugía General	546
Cesárea	57
Ginecología	103
Odontología General	0
Odontología General Avanzada	6
Total	712

4. Consultas de urgencias

Año 2022	Año 2023
66509	36842

Es por ello y con estos datos que acudimos a ustedes para hacer de su conocimiento la situación que atraviesa el Hospital de Upala y el gremio en cuestión, por tanto, apelamos a su deseo de desarrollo social para el progreso de nuestra amada institución y del cantón, apoyando como gobierno local ante las altas autoridades institucionales y gubernamentales la dotación mínima necesaria de

enfermería y afines para brindar una atención humanizada, segura y libre de riesgos a nuestra población, que se dote de más personal de enfermería y mejoramiento de la estructura física para cubrir las necesidades, ya que es evidente que en tantos años el crecimiento de este gremio ha sido mínimo a pesar de la carencia de recurso humano.

Nos despedimos de ustedes.

Firmamos:

Nombre	Cédula	Firma
Cristian Fernández S	185 486	
Lenis Yahara Vargas Cruz	2587758	
Mirna Rivera Lopez	25860575	
JAVIER LERDAS MORALES	5365513	
Felipe Guadalupe Baza	264650461	
Arcely Treminio Perez	502570330	
MARIELA GARZA LOZES	26500884	
Evelth Ponce Gonzalez	204530663	
Johana Gonzalez Gomez	207340297	
Mariana Velchez Leon	115220677	
Johan Matorito Cineras	504010188	
Sharon Cejudo Reyes	504040516	
Alexander Agüero Z	401620937	
Carolina Gramboa Rojas	117780377	
Santiago Salguero Conale	503670707	
Laureana Villalobos Valerio	503750705	
Glady's Cortez Uruas	2400162	
Geysel Martinez Morales	2608483	
Keyla Durán Gómez	206550557	
Yielyn Garcia Semero	205490109	
Anthony Brizana Jimenez	504000678	
Daniela Alvarez Escobar	504170585	

Nombre	cedula	firma
Rojas Aguirre Muñoz	206520162	[Firma]
Adria Ramirez Lopez	205450204	Adria R.L.
Celina Lumbi Bermudez	206860846	Celina L.B.
Glennora Matamoros Sanchez	502660462	[Firma]
Ericka Mendocca Ruiz	503780047	[Firma]
Dania Gomez Obteniente	502910904	[Firma]
Demilia Ortiz Cordero	1-1631-0139	[Firma]
Kathia Nogueira Charrino	207150474	[Firma]
Yazmin Guzman Suarez	503350529	[Firma]
Edith Castro Costa	503560018	[Firma]
Alejandro Gaston Ortiz	203600819	[Firma]
Ana Carolina Acevedo Herrera	1-11490368	[Firma]
Rosario Aleman Solano	2-392998	[Firma]
Diana Segura Gonzalez	6-382-928	[Firma]
Evelyn Gutierrez Santamaria	1-12870400	[Firma]
Yorlany Janchet Aleman	207340350	[Firma]
Sandra Murillo Suenz		[Firma]
Yolanda Lopez Martinez	5374677	[Firma]
Diana Cerdas Hernandez	1-1323-0166	[Firma]
Oscar Mora Mejia	206310921	[Firma]
Rosmarie Talarca Curbano	90673-047	[Firma]
Yolanda Acevedo	1107-50523	[Firma]
Jacqueline Alvarado Ramirez	503460058	[Firma]
Ingrid Murillo Velasquez	2519298	[Firma]
Cardina Treminio Charon	503990999	[Firma]
Anayansi Vega Solano	303940311	[Firma]
Sandra Gonzalez Vargas	2-06070682	[Firma]
Olga Soledad Aguilar M	106200726	[Firma]
Arlin Paniagua Palma	112310544	[Firma]
Cesar Porras Barrantes	108090884	[Firma]
Lizette Rodriguez Sandoval	503620771	[Firma]
Ronald Martinez Vanegas	7-212-546	[Firma]

1
2 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ese es un problema que ya se ha venido hablando desde
3 hace días, ante la carencia de especialistas que hay ahí, la mala atención al usuario, todo
4 esto se ha comentado y por lo que vemos aquí tienen falta de personal tanto de asistente,
5 enfermeros, médicos, especialidades médicas y nuestro hospital en lugar de avanzar va
6 más bien para abajo, tenemos serios problemas en lo que es la atención de la salud y
7 tenemos como Concejo nosotros que manifestarnos también porque es nuestra

1 responsabilidad porque nuestra población esté mejor y que sea bien atendida, es un
2 derecho a la salud, siento que en esto sería bueno convocarlo al director del hospital,
3 aquí teníamos la vez pasada otro director que iban a hacer una torre médica y no pasó
4 nada, por no adjudicarse más trabajo, diría yo, mejor dejarlo que se vaya y no porque
5 queremos ver un hospital que tenga mejores condiciones y la mayor cantidad de
6 especialidades y que el problema en salud no sea por falta de personal.-----

7 **Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal;** en realidad es bastante
8 preocupante el problema de enfermería del hospital, no han aumentado los códigos para
9 poder tener más personal y la comunidad ha aumentado, no es igual en el año 70 cuando
10 se abrió el hospital, ahora son más personas, también se le suma la responsabilidad de
11 otros cantones, al menos a mí me llama la atención cuando estuvimos reunidos con ellas
12 en donde me indicaban y realmente la capacidad, pueden ser excelentes profesionales,
13 pero cuando se exponen a horas extras más allá imagínense la capacidad de atención
14 para los ciudadanos, eso nos está afectando, no solamente a ellas por su familia, como
15 no hay esas plazas, es sumamente importante que desde el Honorable Concejo Municipal
16 y desde la administración vamos a poyarlas para que puedan tener a la mayor brevedad
17 posible esos puestos para cubrir esas necesidades, no solo la parte de enfermería, si no
18 otros puestos, porque la verdad, aquí han pasado varias oportunidades, pero creo que la
19 situación de la administración, la gerencia está fallando, trabajar en ese sentido y me
20 parece oportuno que se convoque al director del hospital y que también escuchemos la
21 voz de las enfermeras, a veces los jefes vamos a decir cosas que no afecte la
22 administración, también hay que escuchar a esos funcionarios que se están afectando,
23 no solo la salud de ellos, si no la salud de la ciudadanía, de una u otra manera impacta.

24 **Regidora Adilia Reyes Calero;** talvez el asunto es de personal, pero imagínense que, en
25 un hospital de estos, en Upala solo hay dos pediatras, y hay una que esta incapacitada,
26 solo hay una, les cuento, tuve a mi nieto malito, mal de preocuparse, ver que no respira
27 y que se está muriendo, que esta morado y que llegue al hospital y que no haya pediatra
28 que lo atienda, paso toda noche en observación y que nunca llego la pediatra, ósea, uno
29 aquí se muere, esperábamos que le mandaran un TAC, exámenes si le mandaron,
30 salieron bien, ¿pero de donde vienen las convulsiones cada vez da fiebre? y son
31 convulsiones internas, ni si quiera externas, porque cuando son así se la ven, no hay un
32 TAC, una resonancia magnética, nada, nada hay, ¿qué hacer entonces?, ir a pagar un
33 especialista, porque por la CCSS si te cruzas de brazos se te muere el güila, un familiar
34 o un hijo, si estamos en problemas, aquí por lo menos tres pediatras, pero solo hay dos,
35 estamos hablando de un hospital, y así como este hay un montón de profesionales que
36 hacen falta y que no hay aquí en Upala, con las enfermeras si salen de gira porque
37 trasladaron a alguien, son dos enfermeras que ocupan ir en esa ambulancia y que, ¿dejan

1 de atender en el hospital, deberíamos de convocar al director del hospital para hacerle
2 llegar todas estas necesidades a ver que dice, seguimos siendo un cantón olvidado por
3 todos los gobernantes.-----

4 **Regidora Henriette Díaz Rojas;** sería importante no solo invitar al director, sino a las
5 representantes de las enfermeras, también al encargado de emergencias, que vengan
6 los jefes de los demás departamentos, sea como sea cada departamento tiene su
7 jefatura.-----

8 **Regidora Adilia Reyes Calero;** tengo una amiga que está en la junta de salud y dice
9 que no los toman en cuenta para nada, es solo un papel, bueno compañeros los que
10 estén de acuerdos, que se sirvan a emitir su voto.-----

11 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete
12 regidores (as) propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan
13 C. Camacho Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona
14 Oporta Corea, Miguel Álvarez Bravo ACUERDA en atención a la solicitud emitida por el
15 personal de enfermería del Hospital de Upala, se le convoca a una audiencia para el
16 miércoles 16 de agosto de 2023, a las 10:30 am, en la sala de sesiones del Concejo
17 Municipal. APROBADO EN FIRME. -----

18 **INCISO 5. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal;** hace lectura y entrega
19 del OFICIO MU-ALM-OFIC-971-2023. Reciban un cordial saludo, por este medio, solicito
20 al honorable Concejo Municipal acuerdo de autorización para realizar la SEMANA CÍVICA
21 UPALA 2023, con motivo de las Fiestas Patrias a llevarse a cabo del 09 al 17 de setiembre
22 en Plaza Feria Upala.-----

23 Sirva el siguiente acuerdo para iniciar los trámites ante el Ministerio de Salud para los
24 respectivos permisos de eventos masivos.-----

25 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete
26 regidores (as) propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan
27 C. Camacho Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona
28 Oporta Corea, Miguel Álvarez Bravo ACUERDA aprobar y autorizar la realización de la
29 Semana Cívica Upala 2023, con motivo de las Fiestas Patrias a llevarse a cabo del 09 al
30 17 de setiembre en la Plaza Feria Upala.-----

31 A la vez, sírvase el siguiente acuerdo para que inicien con los trámites ante el Ministerio
32 de Salud para los permisos respectivos de eventos masivos. APROBADO EN FIRME. --

33 **INCISO 6. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal;** hace lectura y entrega
34 del OFICIO MU-ALM-OFIC-967-2023. Reciban un cordial saludo, se remite para su
35 análisis y aprobación. Adenda del Convenio, en el cual se agregó en la página 4 párrafo
36 primero (resaltado en verde) lo respectivo al compromiso de esta Municipalidad sobre

1 el pago mensual de los servicios públicos, recolección de basura y limpieza de vías, así
2 como el mantenimiento para evitar el deterioro normal del inmueble. -----

3 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete
4 regidores (as) propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan
5 C. Camacho Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona
6 Oporta Corea, Miguel Álvarez Bravo ACUERDA Adenda del Convenio entre la
7 Municipalidad de Upala y la Cruz Roja, en el cual se agregó en la página 4 párrafo primero
8 lo respectivo al compromiso de la Municipalidad sobre el pago mensual de los servicios
9 públicos, recolección de basura y limpieza de vías, así como el mantenimiento para evitar
10 el deterioro normal del inmueble APROBADO EN FIRME.-----

11 **INCISO 7. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal;** hace lectura y entrega
12 del OFICIO MU-ALM-OFIC-969-2023. Reciban un cordial saludo, por este medio, se
13 remite acuerdo de transacción y finiquito de la Asociación de Compositores y Autores
14 Musicales de Costa Rica (ACAM) sobre proceso del Tribunal Contencioso Administrativo.

15 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete
16 regidores (as) propietarios (s) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan
17 C. Camacho Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona
18 Oporta Corea, Miguel Álvarez Bravo ACUERDA remitir al asesor legal del Concejo
19 Municipal, Lic. Christian Callejas OFICIO MU-ALM-OFIC-969-2023, para su debido
20 análisis. APROBADO. -----

21 Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, la señora presidenta Adilia Reyes
22 Calero, da por concluida la sesión. -----

23

24

25

26 _____
Presidente

27 Adilia Reyes Calero

28

29

30

31

32

33

Secretario (a) a. i

María del Rocío Delgado García

Alcaldesa Municipal
Aura Yamileth López Obregón

----- U. L. -----